



Parlamento de Cantabria

ACTA NÚMERO 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 9L/2016/S.A.P.A/3.1.1.0001, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA PARA LOS AÑOS 2017 Y 2018, CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.

En la sede de la Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las trece horas y cinco minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, se reúne la Mesa de Contratación del Parlamento de Cantabria bajo la Presidencia de D. Jesús María Corona Ferrero, Letrado Secretario General, en funciones, del Parlamento de Cantabria, con la asistencia de D. Luis González del Campo, Letrado Director de Régimen Jurídico y Estudios Parlamentarios, en sustitución del Letrado Director de Gestión parlamentaria; D. Alfonso Rodríguez Serna, Jefe de Servicio de Régimen Interno, y D^a. Inmaculada Pedraz Álvarez,, Interventora del Parlamento de Cantabria, que actúan como vocales, y D^a Pilar Monje Velarde, Jefa de Servicio de Administración, Personal y Asuntos Generales, que actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasando a continuación a tratar el primer punto del orden del día.

Primer punto: Apertura y calificación de la documentación contenida en el sobre nº 1, documentación general, de las ofertas presentadas por los licitadores en el expediente de contratación del servicio de limpieza del edificio del Parlamento de Cantabria para los años 2017 y 2018, por el procedimiento de adjudicación abierto no sujeto a regulación armonizada (9L/2016/S.A.P.A/3.1.1.0001)

Se procede a la apertura y examen del contenido del sobre número uno de la única proposición presentada a esta licitación por la empresa DIMOBA SERVICIOS, S.L, resultando que presenta completa la documentación general.

Siguiendo con el segundo punto del orden del día, se procede a la apertura del sobre número dos que contiene la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, incluida la oferta técnica, de cuyo contenido se da traslado al Jefe de Servicio de Régimen para que proceda a su estudio y valoración, suspendiéndose la sesión en este punto a la espera del informe mencionado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la secretaria de la Mesa de Contratación con el visto bueno de todos los asistentes.





Parlamento de Cantabria

ACTA NÚMERO 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 9L/2016/S.A.P.A/3.1.1.0001, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA PARA LOS AÑOS 2017 Y 2018, CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016.

En la sede de la Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas del día veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, se reúne la Mesa de Contratación del Parlamento de Cantabria bajo la Presidencia de D. Jesús María Corona Ferrero, Letrado Secretario General, en funciones, del Parlamento de Cantabria, con la asistencia de D. Luis González del Campo, Letrado Director de Régimen Jurídico y Estudios Parlamentarios, en sustitución del Letrado Director de Gestión Parlamentaria; D. Alfonso Rodríguez Serna, Jefe de Servicio de Régimen Interno, y D^a. Inmaculada Pedraz Álvarez, Interventora del Parlamento de Cantabria, que actúan como vocales, y D^a Pilar Monje Velarde, Jefa de Servicio de Administración, Personal y Asuntos Generales, que actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el primer punto del orden del día.

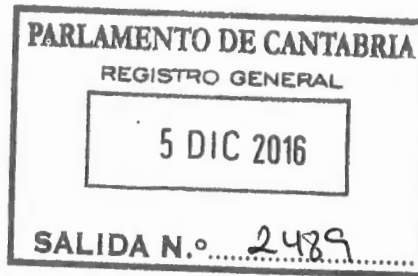
Primer punto: Continuar con el estudio de la oferta técnica presentada por la empresa "DIMOBA SERVICIOS, S.L., única empresa que ha presentado una oferta en el expediente de contratación del servicio de limpieza del edificio del Parlamento de Cantabria para los años 2017 y 2018, por el procedimiento de adjudicación abierto no sujeto a regulación armonizada (9L/2016/S.A.P.A/3.1.1.0001).

En primer lugar el Jefe de Servicio de Régimen Interno informa del resultado del análisis de la oferta técnica presentada por DIMOBA S.L. resultando que no cumple una de las condiciones del pliego de prescripciones técnicas, la octava, por la que se demanda que el responsable del servicio realice una visita presencial semanal al Jefe del Servicio de Régimen Interno del Parlamento de Cantabria: La empresa DIMOBA sólo oferta una visita mensual. Por otro lado aportan 2 certificados de calidad, el ISO 14001:2004 y el OSAS 18001:2007, y ponen a disposición del servicio de limpieza del Parlamento la aplicación "CONTROL APP" que sirve para el control de presencias del personal del servicio. Se trata de una aplicación para móviles que permite gestionar a través de los mismos las incidencias que se produzcan en el servicio de limpieza.

A la vista de lo anterior y dado que la empresa DIMOBA no cumple el pliego de prescripciones técnicas, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, propone declarar desierto este procedimiento de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Secretaria de la Mesa de Contratación con el visto bueno de todos los asistentes.

Parlamento de Cantabria



La Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 2 de diciembre de 2016, trató el siguiente asunto:

"PUNTO 2.- ACTAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA DE CARÁCTER PLURIANUAL, PARA LOS AÑOS 2017 Y 2018, POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. [9L/2016/SAPA/3.1.1.0001]

El Letrado informa sobre el contenido de las mismas y la Comisión de Gobierno ACUERDA tomar conocimiento de que ha sido declarado desierto el procedimiento de contratación."

Lo que le comunico para conocimiento y ejecución del precedente acuerdo.

Santander, 2 de diciembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.